

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 Pertenencia
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2013-00114-00 radicación H. Tribunal Superior 73001-22-13-000-2016-00607-00
DEMANDANTE	LUIS HERNANDO LUQUE CESPEDES
DEMANDADO	Herederos de JOSEFINA CESPEDES DE LUQUE
ASUNTO	Decreta OBEDECIMIENTO Superior.

OBEDEZCASE Y ESTESE a lo dispuesto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE SALA CIVIL FAMILIA, en su providencia de fecha 13 de julio de 2020.

Háganse las anotaciones del caso.

Por secretaria, dispóngase dar cumplimiento a lo ordenado por nuestro Superior en el numeral 3º de la parte resolutive de la providencia mencionada.-El oficio hágasele llegar a la parte interesada por el medio más expedito.

Ejecutoriado y cumplido lo anterior, vuelva al Despacho para decidir lo pertinente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>43</u>	De hoy <u>28 SEP 2020</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	